

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-SECCIÓN TERCERA-
SUBSECCIÓN A**

RADICADO: 2021-05913

DEMANDANTE: SEGUROS DEL ESTADO SA.

DEMANDADOS: CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN PRIMERA.

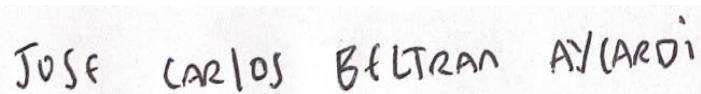
DIANA ASTRID CHAPARRO MANOSALVA con cédula de ciudadanía 51.977.057 de Bogotá, en calidad de Subdirectora de Gestión de Representación Externa de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con lo establecido por el Director General de la Entidad mediante Resolución No. 000080 del 26 de agosto de 2021, delegada a través de la Resolución No. 000091 del 03 de septiembre de 2021 del Director General, me permito manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **JOSE CARLOS BELTRÁN AYCARDI** con cédula de ciudadanía C.C. 1.020.818.137, tarjeta profesional 346341 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de representar a la NACION-U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, en el proceso de la referencia.

El abogado queda facultado para contestar acción de tutela, intervenir en incidente de desacato y en general todo lo relacionado con la defensa de los interés de la entidad en la presente acción de tutela.

Del Despacho,

DIANA ASTRID CHAPARRO MANOSALVA
C.C. No. 51.977.057 de Bogotá

ACEPTO:



JOSE CARLOS BELTRÁN AYCARDI
C.C. No. 1.020.818-137
T.P. 346341 C.S.J
Correo electrónico: jbeltrana@dian.gov.co